



**Presidencia Ejecutiva**

**CIRCULAR No. PE-30/2020**

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de junio de 2020

Señores

**SISTEMA FINANCIERO NACIONAL**

Presente

Estimados Señores:

El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) en su condición de Fiduciario del Fideicomiso de Administración e Inversión para el Programa Nacional para la Reactivación del Sector Agroalimentario y de la Economía de Honduras (FIRSA), tiene a bien informarles que mediante **Resolución No. CTA-032-E-06-09/2020** de fecha diez (10) de junio del año dos mil veinte (2020), se resolvió aprobar la homologación de la circular No. PE- 027-2020 presentada por el fiduciario para otorgar financiamiento a través del Fideicomiso para la Reactivación del Sector Agroalimentario y de la Economía de Honduras (FIRSA), como apoyo a los sectores de hotel y turismo que se han visto afectados por su cierre temporal de sus negocios desde el comienzo de la pandemia COVID-19 y en respuesta al Decreto No. 033-2020.

Esta Circular es de aplicación inmediata.



**LICDA. MAYRA ROXANA LUISA FALCK REYES**  
Delegada Fiduciaria y secretaria del CTA-FIRSA